

COMITÉ DE DERECHO MIGRATORIO

Coordinador: Adrián Ojeda
Subcoordinador: Carlos Solano

PLAN DE TRABAJO 2011

Objetivos generales

Como agrupación gremial consideramos importante ofrecer y dar un valor agregado a los miembros de la ANADE.

Por ello queremos aprovechar la infraestructura de la ANADE para crear grupos de estudio de derecho migratorio exclusivos para miembros de la ANADE y fomentar la instauración de canales institucionales de acceso a las autoridades migratorias disponibles únicamente para los miembros de la ANADE que permitan la práctica y el desarrollo transparente y profesional de esta importante rama del derecho.

Adicionalmente consideramos importante contribuir a la difusión, profesionalización y especialización de la práctica del Derecho Migratorio a través de conferencias, seminario, mesas redondas y eventualmente cursos de actualización.

Plan específico de trabajo

1. Incrementar los miembros activos del Comité de Derecho Migratorio.

Para este propósito sugerimos enviar una invitación a todos los miembros de la ANADE junto con el presente plan de trabajo y hacer proselitismo personalizado en los diferentes eventos de la ANADE.

2. Creación de Grupo de Análisis y Estudio Migratorio.

Objetivo: Analizar temas teóricos y prácticos y compartir experiencias del ejercicio profesional, así como difundir nuevos criterios y normatividad aplicada por las autoridades migratorias en los asuntos migratorios de su competencia.

La participación en el Grupo estaría limitada únicamente a los miembros activos de ANADE, buscando dar un valor agregado a la membresía.

El Grupo de Análisis y Estudio Migratorio sesionaría una vez al mes en la oficina de la ANADE en un formato de mesa redonda con duración de 1 hora y media.

Se buscaría que la participación en el Grupo y las sesiones fuera sin costo y con ello darle valor al pago de la membresía entre abogados migratorios Anadistas.

Al final de cada sesión se redactaría una síntesis de la sesión que se distribuiría entre los miembros del Comité de Derecho Migratorio y se pondría a disposición de los demás miembros de la ANADE que estuvieran interesados.

Adicionalmente, las conclusiones de cada sesión se entregarán al Instituto Nacional de Migración a través de la Coordinación de Regulación Migratoria, la Coordinación Jurídica y/o el enlace institucional designado por el INM (ver *infra* punto 9).

La invitación a participar en el Grupo de Análisis y Estudio Migratorio se haría mediante convocatoria electrónica a todos los integrantes de ANADE.

3. Creación de Grupo de Estudio de la Ley de Migración y proyectos de reforma a la Ley General de Población.

Independientemente del Grupo de Análisis y Estudio Migratorio, la Coordinación del Comité considera importante que la ANADE se involucre directamente en el proceso de creación de la Ley de Migración y en las reformas a la Ley General de Población.

Actualmente existen en la Cámara de Senadores dos proyectos de Ley de Migración presentados en octubre y diciembre de 2010 por diferentes grupos parlamentarios, mismos que serían materia de análisis del Grupo de Estudio integrado por los miembros del Comité de Derecho Migratorio y el Comité de Derecho Administrativo a quienes se invitaría a participar.

El plan específico de trabajo y la mecánica de análisis y comunicación de observaciones a la Cámara de Senadores y al Instituto Nacional de Migración se determinaría por el propio Grupo de Estudio una vez que sea integrado, sin embargo, se pretende que la ANADE participe en las reuniones que en su caso convoquen las Comisiones Especializadas de la Cámara de Senadores.

La invitación a participar en el Grupo de Análisis y Estudio Migratorio se haría mediante convocatoria electrónica a todos los integrantes de ANADE.

4. Cuatro Desayunos / Comidas del Comité de Derecho Migratorio con los siguientes temas:

4.1 Tema: Proyectos de Ley de Migración y situación migratoria actual en México.

Duración: 1.5 horas

Invitado: Comisionado del Instituto Nacional de Migración

- 4.2 Tema: A un año del Manual de Criterios y Trámites Migratorios
Duración: 2 horas
Invitados: Abogado de despacho / Abogado de empresa / Funcionario migratorio
Fecha tentativa: abril/mayo 2011
- 4.3 Tema: Criterios y Procedimientos Migratorios en las Delegaciones del INM en la República Mexicana
Duración: 2 horas
Invitados: Coordinadora de Delegaciones / Delegado de Villahermosa / Delegado de Veracruz
- 4.4 Tema: Actualización de Criterios Migratorios para el Abogado Migratorio
Duración: 2 horas
Invitados: Coordinador y Subcoordinador del Comité
Contenido: Sesión altamente especializada, dirigida a abogados migratorios especializados en la que se expondrán y discutirán las síntesis y conclusiones de las sesiones de trabajo del Grupo de Análisis y Estudio Migratorio.

5. Conferencia conjunta de actualización migratoria con los Comités de Derecho Laboral y Fiscal .

Tema: Régimen Migratorio, Laboral, Fiscal y de Seguridad Social de los Expatriados en México.
Duración: 4 horas
Invitados: 1 exponente de cada materia: migratoria / laboral / fiscal / seguridad social.

6. Conferencia con ponentes internacionales.

Tema: Migración a México, Estados Unidos y Canadá: permisos de trabajo, de inversionista, transferencias inter-compañías, familiares y residencia permanente en cada país.
Duración: 4 horas
Invitados: Abogados migratorios de México, Estados Unidos y Canadá.

7. Cuatro Programas en el Canal Judicial con los siguientes temas:

- 7.1 Derechos y obligaciones de los extranjeros en México
7.2 A un año del Manual de Criterios y Trámites Migratorios
7.3 Lo que toda empresa debe saber al contratar extranjeros en México
7.4 Transferencias de personal entre México, Estados Unidos y Canadá

8. Conferencia de Actualización Jurídica de la ANADE.

Participación del Comité con temas de interés general para cualquier abogado, buscando aportar un conocimiento teórico y práctico básico respecto de los temas migratorios más recurrentes en el ejercicio profesional.

9. Establecer un puente de comunicación constante entre el INM y la ANADE a través de la designación de un funcionario responsable de atender las observaciones de la ANADE y casos relevantes de sus miembros.

Se buscaría que el funcionario designado recibiera las síntesis y conclusiones de las sesiones de trabajo del Grupo de Análisis y Estudio Migratorio y las canalizara internamente en el INM y de ser posible, que acuda a las sesiones correspondientes.

Adicionalmente se buscaría poder ofrecer a los miembros activos de la ANADE la intervención del contacto ANADE para resolver algún asunto específico altamente relevante para el Anadista buscando dar con ello un alto valor agregado a la membresía de la ANADE.

10. Obtener que el INM publique toda su normatividad interna en su página de internet y se tenga además a disposición del público en general en las oficinas del INM.

11. Información oportuna a toda la membrecía de la ANADE a través de Flashes informativos electrónicos respecto de aquellas reformas, circulares, criterios o información relevante que el Comité tenga a su disposición y que la Presidencia de ANADE estime oportuna su difusión general.

* * * * *

10 de enero de 2011